

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la obra proyecto para la ejecución de las actuaciones necesarias de la Subestación Transformadora Metro Ligero de Granada Nevada, y Línea Subterránea de Alta Tensión, para acometida de energía a Subestaciones de Tracción del Metro Ligero de Granada, situada en el término municipal de Armilla.*

Con fecha 28 de septiembre de 2009 se aprobó el proyecto mencionado, así como el inicio del expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbres necesarias para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, la aprobación del proyecto supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes y la declaración de urgencia de la misma, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos que requiera la actuación.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación, ocupación temporal y servidumbres, que regulan la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento de desarrollo y Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de los términos municipales afectados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideal» de Granada y Granada Hoy, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 1 de abril de 2011 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados, para lo cual serán notificados individualmente.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral), recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª y 3.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, 18013, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación.

Granada, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

#### RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Proyecto para la ejecución de las actuaciones necesarias de la Subestación Transformadora blindada tipo GIS 66/20 KV 10,5 MVA Metro Ligero de Granada Nevada, y Línea Subterránea de Alta Tensión 20 KV S/C, para acometida de energía a Subestaciones de Tracción del Metro Ligero de Granada, situada en el término municipal de Armilla (TMG 6119/PPR2).

Núm. de Orden	Ref. Catastral Pol. Par.	Titular Dirección	Afecciones				Tipo de Terreno	Levantamiento de Acta Previa Día/Hora
			S. V. (m <sup>2</sup> )	S. S. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	Exp. (m <sup>2</sup> )		
9	6014701 Armilla	Ayuntamiento de Armilla Plaza de la Constitución, 18100. Armilla				2.289,97	Urbano	01/04/2011 11,30

S.V.= Servidumbre Vuelo  
S.S.=Servidumbre Subterránea  
O.T.= Ocupación Temporal  
Exp. = Expropiación

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Orden de 15 de marzo de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007) de la Consejería de Empleo y en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General

de Subvenciones, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de la cultura preventiva en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de marzo de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007) y al amparo de lo establecido en el R.D. 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el plan de Fomento y consolidación del trabajador autónomo en Andalucía para el año 2009.

(CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 0.1.16.00.01.29.771.0031.9 2007292961).

BENEFICIARIO	NUM. EXPTE.	IMPORTE	FINALIDAD
PEDRO JESUS IBANEZ SERRANO	JA/AUT/00003/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
M.ª DEL CARMEN GARRIDO MUDARRA	JA/AUT/00004/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE MANUEL RUIZ ABRIL	JA/AUT/00005/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN MARMOL MEDRANO	JA/AUT/00006/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO GARCIA MARTINEZ	JA/AUT/00010/2010	4.000,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN FRANCISCO GARCIA MARTINEZ	JA/AUT/00011/2010	4.000,00	Fomento de la cultura preventiva
MIGUEL GONZALEZ HARO	JA/AUT/00012/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
FLORENTINA RASCON ZARAGOZA	JA/AUT/00015/2010	3.750,00	Fomento de la cultura preventiva
ANA MARIA CRUZ GUTIERREZ	JA/AUT/00017/2010	5.865,00	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL HERNANDEZ MARTOS	JA/AUT/00020/2010	9.287,50	Fomento de la cultura preventiva
JOSE JAVIER RODRIGUEZ PADILLA	JA/AUT/00023/2010	9.750,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE ANTONIO TORTOSA GIL	JA/AUT/00025/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
FELIPE ROMERO BAUDET	JA/AUT/00027/2010	4.073,45	Fomento de la cultura preventiva
LUIS MORENTE CASADO	JA/AUT/00028/2010	5.125,00	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL MODESTO PELAEZ PEREZ	JA/AUT/00032/2010	3.528,19	Fomento de la cultura preventiva
MODESTO MOZON FERNANDEZ	JA/AUT/00033/2010	5.675,00	Fomento de la cultura preventiva
M.ª DEL CARMEN MARIN GALIANO	JA/AUT/00034/2010	3.000,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO JOSE BAEZA BOTIA	JA/AUT/00036/2010	4.500,00	Fomento de la cultura preventiva
PEDRO PULIDO RUIZ	JA/AUT/00040/2010	11.800,00	Fomento de la cultura preventiva
ALFONSO MONTIEL CHAVES	JA/AUT/00041/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE LUIS GILABERT RUIZ	JA/AUT/00044/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
MARIA TERESA CESPEDOSA JALON	JA/AUT/00047/2010	5.090,00	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL JESUS BAEZA RUIZ	JA/AUT/00049/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN TORRES BALLESTEROS	JA/AUT/00053/2010	4.175,00	Fomento de la cultura preventiva
BENITO GARRIDO JUAREZ	JA/AUT/00054/2010	4.788,00	Fomento de la cultura preventiva
DULCENOMBRE CESPEDOSA MONTILLA	JA/AUT/00055/2010	5.850,00	Fomento de la cultura preventiva
PURIFICACION CESPEDOSA MONTILLA	JA/AUT/00056/2010	5.850,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO CASADO RAMOS	JA/AUT/00057/2010	5.945,00	Fomento de la cultura preventiva
ADORACION DE LA ROSA LOPEZ	JA/AUT/00060/2010	7.800,00	Fomento de la cultura preventiva
LUIS RUIZ PELAEZ	JA/AUT/00061/2010	5.050,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO JIMENEZ MOLINA	JA/AUT/00063/2010	6.810,35	Fomento de la cultura preventiva
RAFAEL ARRIAZA ARRIAZA	JA/AUT/00064/2010	3.855,00	Fomento de la cultura preventiva
MIGUEL ANGEL POTENCIANO ORTEGA	JA/AUT/00067/2010	9.040,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE PAULINO RUANO ALVAREZ	JA/AUT/00072/2010	4.196,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE MANUEL VAZQUEZ SOTO	JA/AUT/00073/2010	10.875,00	Fomento de la cultura preventiva
LORENZO GALIANO QUESADA	JA/AUT/00076/2010	5.900,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN RAEZ MARTINEZ	JA/AUT/00091/2010	5.900,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN JOSE CABRERA HERNANDEZ	JA/AUT/00093/2010	3.182,75	Fomento de la cultura preventiva
ANA MARIA HIGUERAS MARTINEZ	JA/AUT/00099/2010	3.800,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO ZAMORA MORENO	JA/AUT/00101/2010	3.197,03	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO AGUILERA CASADO	JA/AUT/00103/2010	5.150,00	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL GARCIA JUAREZ	JA/AUT/00104/2010	4.250,00	Fomento de la cultura preventiva
H.FELICIANO GARRIDO BAEZA	JA/AUT/00108/2010	5.950,00	Fomento de la cultura preventiva
BERNARDINO JAENES MEDEL	JA/AUT/00111/2010	8.337,50	Fomento de la cultura preventiva
ISABEL FCA. MUDARRA CASTRO	JA/AUT/00113/2010	5.250,00	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL MOLINA MARCHAL	JA/AUT/00114/2010	4.748,28	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL FCO. MONTILLA HUESO	JA/AUT/00115/2010	7.400,00	Fomento de la cultura preventiva
MARI SOL MONTAÑES GARCIA	JA/AUT/00124/2010	3.663,79	Fomento de la cultura preventiva
MARIA ANGUSTIAS SAGRA ALFARO	JA/AUT/00126/2010	5.305,61	Fomento de la cultura preventiva
BENITO TORIBIO QUERO	JA/AUT/00130/2010	6.391,38	Fomento de la cultura preventiva
MARIA DEL MAR LOPEZ ESTRELLA	JA/AUT/00132/2010	5.865,79	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL VILLAR REYES	JA/AUT/00134/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
EULOGIO DIAZ ROA	JA/AUT/00143/2010	3.356,00	Fomento de la cultura preventiva
CRISTOBAL OCON DOMINGO	JA/AUT/00144/2010	5.000,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO GARCIA LOPEZ	JA/AUT/00147/2010	9.089,87	Fomento de la cultura preventiva

BENEFICIARIO	NUM. EXPTE.	IMPORTE	FINALIDAD
DOLORES VALVERDE VALENZUELA	JA/AUT/00150/2010	3.986,21	Fomento de la cultura preventiva
REMEDIOS BERGILLOS GARCIA	JA/AUT/00152/2010	5.100,00	Fomento de la cultura preventiva
JUSTO MORENO JUSTICIA	JA/AUT/00154/2010	4.250,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE LUIS RODRIGUEZ GUZMAN	JA/AUT/00155/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
RAFAEL RAMON GOMEZ ORTEGA	JA/AUT/00160/2010	4.305,50	Fomento de la cultura preventiva
MIGUEL SANTOS FRIAS DIAZ	JA/AUT/00164/2010	5.146,65	Fomento de la cultura preventiva
JUAN RAMON FERNANDEZ GRANERO	JA/AUT/00165/2010	4.439,66	Fomento de la cultura preventiva
JOSE MIGUEL MARTINEZ ARRIAZA	JA/AUT/00166/2010	11.400,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN JOSE RUIZ GOMEZ	JA/AUT/00168/2010	8.025,96	Fomento de la cultura preventiva
MARIA BELEN OLMO BOTIA	JA/AUT/00176/2010	4.250,00	Fomento de la cultura preventiva
DOLORES LOMAS LOMAS	JA/AUT/00178/2010	6.500,00	Fomento de la cultura preventiva
MIGUEL ANGEL GARCIA MORENO	JA/AUT/00186/2010	6.386,48	Fomento de la cultura preventiva
MARIA DOLORES CASTILLO MONTILLA	JA/AUT/00187/2010	5.962,40	Fomento de la cultura preventiva
LUIS MIGUEL SEGURA RODRIGUEZ	JA/AUT/00189/2010	5.965,00	Fomento de la cultura preventiva
MIGUEL HERRERO MUÑOZ	JA/AUT/00193/2010	6.000,00	Fomento de la cultura preventiva
FCO JAVIER PUNZANO LOPEZ	JA/AUT/00197/2010	7.730,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ	JA/AUT/00201/2010	12.000,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO ZAFRA COLLADO	JA/AUT/00203/2010	5.671,50	Fomento de la cultura preventiva
JACOBO RAMIREZ OÑA	JA/AUT/00207/2010	4.640,00	Fomento de la cultura preventiva

Jaén, 4 de marzo de 2011.- La Delegada, Isabel Sabalote Ortega.

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0. 1. 15311804. 76111.32B. 5.
3. 1. 15311804. 76111.32B. 6.2011.

Formación en alternancia con el trabajo.  
Beneficiario: Ayuntamiento de María.  
Denominación: Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos.  
Importe total: 160.148,88.

Almería, 7 de marzo de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los

interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 475/08  
NÚM. DE ACTA: 97416/08  
INTERESADO: P.G. PUERTO CAPITAL, S.L.  
NIF: B-82254699  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL  
FECHA: 4.2.2011  
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

NÚM. EXPTE.: 146/09  
NÚM. DE ACTA: 30000/09  
INTERESADO: HORMIGONES DEL ESTRECHO, S.L.  
NIF: B-11398880  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL  
FECHA: 27.12.2010  
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

NÚM. EXPTE.: 362/10  
NÚM. DE ACTA: 107272/10  
INTERESADO: TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA, S.L.  
NIF: B-21237565  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL  
FECHA: 7.12.2010  
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

NÚM. EXPTE.: 427/10  
NÚM. DE ACTA: 112010000130817  
INTERESADO: ISLECONS, S.L.  
NIF: B-11394780